

INDICE

I

Asociación ilícita

	<u>Pág.</u>
1. Generalidades	5
2. El artículo 210 y sus concordancias	6
3. Antecedentes de la disposición	6
4. Redacción definitiva	7
5. Diferencias entre participación y asociación ilícita	7
6. Requisitos para la existencia del delito	7
7. Leyes vigentes, anteriores al Código	8

II

Intimidación pública

8. Antecedentes legislativos	9
9. El artículo 228 del código de 1886, citado en el proyecto de 1891	11
10. El artículo 211 y sus concordancias	12
11. Elementos de la infracción	12
12. El artículo 212 y sus concordancias	13
13. Antecedentes de la disposición	13
14. Explosivos o materias destinadas a su fabricación	14
15. Propagación de procedimientos	16
16. Daño en las máquinas o en la elaboración de productos	17
17. Fundamentos dados en la Cámara de Diputados	18

III

Apología del crimen

	Pág.
18. Generalidades	19
19. El artículo 213 y sus concordancias	20
20. Fundamentos y alcance de la disposición	20

IV

Observaciones generales acerca
de los delitos sociales

21. Opiniones del doctor González Roura	23
22. Las modificaciones propuestas en el Senado	25
23. Los delitos contra el sentimiento nacional	25
24. La difusión de ideas	26
25. Apología del delinente	27
26. La ley de seguridad social y la segunda Comisión de Códigos del Senado	29
27. La buena doctrina y la Cámara de Diputados	33

V

T r a i c i ó n

28. Delitos contra la seguridad de la Nación	35
29. El delito de traición y la Constitución Federal	36
30. El delito de traición en la República Argentina	38
31. El delito de traición en la vieja legislación española	39
32. Los delitos contra la seguridad del Estado	41
33. El carácter del delito de traición	41
34. Delincentes políticos y sus tipos	43
35. Los delincentes políticos según el doctor Tejedor	44
36. El artículo 214 y sus concordancias	47
37. El proyecto de 1891 y sus fundamentos	48
38. La ley de 1863	49
39. Alcance de la disposición	50
40. El artículo 215 y sus concordancias	53

Pág.

41. Los casos que comprende el artículo	53
42. Las penas	55
43. El artículo 216 y sus concordancias	55
44. Antecedentes y alcance de la disposición	56
45. El artículo 217 y sus concordancias	57
46. Origen y fundamentos de la disposición	57
47. El artículo 218 y sus concordancias	58
48. Antecedentes y fundamentos	58
49. Otras previsiones del proyecto de 1891	59

VI

Delitos que comprometen la paz
y la seguridad de la Nación

50. Generalidades	61
51. El artículo 219 y sus concordancias	62
52. Fundamentos de la disposición	62
53. El proyecto de 1891	64
54. El artículo 220 y sus concordancias	65
55. Origen y alcance de la disposición	65
56. El artículo 221 y sus concordancias	66
57. Antecedentes de la disposición	67
58. Alcance del precepto	67
59. El artículo 222 y sus concordancias	68
60. Revelación de secretos	68
61. Caracteres del delito	69
62. El artículo 223 y sus concordancias	71
63. Revelación de secretos por imprudencia	71
64. El artículo 224 y sus concordancias	72
65. Origen y alcance de la disposición	72
66. El artículo 225 y sus concordancias	73
67. Origen y fundamentos de la disposición	74

VII

R e b e l i ó n

68. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional	75
69. Los delitos políticos en el proyecto del doctor Tejedor	76
70. Proyecto de Villegas, Ugarriza y García	79

	<u>Pág.</u>
71. Código de 1886	80
72. La ley número 49	81
73. Proyecto de 1891	83
74. Ideas de la Comisión Especial de Legislación Penal y Carcelaria	85
75. El artículo 226 y sus concordancias	86
76. Rebelión y sedición	87
77. El delito de rebelión	87
78. Los antecedentes del artículo 226	89
79. La penalidad	90
80. El artículo 227 y sus concordancias	90
81. Origen de la disposición	91
82. Antecedentes de la disposición constitucional	92
83. El artículo 228 y sus concordancias	94
84. Antecedentes y alcance de la disposición	94

VIII

S e d i c i ó n

85. Generalidades	97
86. El artículo 229 y sus concordancias	98
87. Antecedentes y fundamentos de la disposición	98
88. Contenido y alcance del precepto	100
89. El artículo 230 y sus concordancias	101
90. Derechos del pueblo y petición a nombre de éste	102
91. Alzamiento público	104

IX

Disposiciones comunes a los delitos
de rebelión y sedición

92. El artículo 231 y sus concordancias	105
93. Intimación a los sublevados	106
94. Alcance de la disposición	107
95. El artículo 232 y sus concordancias	107
96. Alcance de la disposición	108
97. El artículo 233 y sus concordancias	109
98. Origen de la disposición	109

	<u>Pág.</u>
99. El artículo 234 y sus concordancias	110
100. Origen y alcance de la disposición	110
101. El artículo 235 y sus concordancias	111
102. Antecedentes de la disposición	112
103. El delito de los funcionarios públicos	113
104. El artículo 236 y sus concordancias	113
105. Antecedentes y alcance de la disposición	114

X

Atentado y resistencia contra la autoridad

106. Delitos contra la administración pública	117
107. El proyecto de 1891 y la legislación anterior	119
108. El artículo 237 y sus concordancias	119
109. Antecedentes de la disposición	120
110. Condiciones del atentado a la autoridad	122
111. El artículo 238 y sus concordancias	123
112. Alcance de la disposición	123
113. Los casos que comprende el artículo	124
114. Caracteres del delito de atentado previsto en los artículos 237 y 238	125
115. El artículo 239 y sus concordancias	126
116. La resistencia a la autoridad en los antecedentes nacionales	127
117. Puntos de vista que deben examinarse	128
118. El artículo 240 y sus concordancias	130
119. Origen y alcance de la disposición	130
120. El artículo 241 y sus concordancias	131
121. Casos que comprende el inciso 1.º	132
122. Perturbación del orden en las sesiones de los cuerpos legislativos	132
123. Perturbación del orden en las audiencias de los tribunales de justicia	134
124. Ejercicio de funciones por una autoridad	135
125. El inciso 2.º del artículo	135
126. El artículo 242 y sus concordancias	136
127. Antecedentes de la disposición	137
128. Casos que comprende el artículo y fundamentos del mismo	138
129. El artículo 243 y sus concordancias	140
130. Antecedentes de la disposición	141
131. Testigos, peritos e intérpretes	141
132. Hechos que se castigan respecto a las personas indicadas	144
133. Personas exceptuadas	145
134. La penalidad	147

XI

Desacato

	Pág.
135. Concepto del delito	149
136. El artículo 244 y sus concordancias	150
137. Antecedentes de la disposición	150
138. Extremos del delito	151
139. Agravación con respecto a ciertos funcionarios	153
140. Cómo debe entenderse el delito	153
141. La modificación de la comisión de diputados y la sanción del artículo	154
142. El artículo 245 y sus concordancias	155
143. Antecedentes y alcance de la disposición	155

XII

Usurpación de autoridad, títulos u honores

144. Generalidades	157
145. El artículo 246 y sus concordancias	158
146. Casos comprendidos en la disposición	159
147. Ejercicio de funciones públicas sin título	159
148. Ejercicio de funciones públicas por un cesante	161
149. Ejercicio de funciones correspondientes a otro cargo	162
150. El artículo 247 y sus concordancias	164
151. Origen de la disposición	164
152. Los casos que comprende el artículo	165
153. Insignias o distintivos	165
154. Grados, títulos u honores	166
155. El uso de títulos profesionales	167

XIII

Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos

156. Caracteres del delito	171
157. El abuso de autoridad en el proyecto del doctor Tejedor	172
158. El proyecto Villegas, Ugarriza y García y el código de 1886	173

159. El abuso de autoridad en los proyectos de 1891 y 1906	175
160. El artículo 248 y sus concordancias	176
161. Fundamentos dados en el proyecto de 1891	176
162. Examen de la disposición	177
163. El artículo 249 y sus concordancias	178
164. Caracteres del delito	178
165. El artículo 250 y sus concordancias	179
166. Contenido del artículo y elementos del delito	179
167. El artículo 251 y sus concordancias	180
168. Contenido y alcance de la disposición	181
169. El artículo 252 y sus concordancias	181
170. Origen de la disposición	182
171. Contenido del artículo	182
172. El artículo 253 y sus concordancias	183
173. Origen y contenido de la disposición	184

XIV

Violación de sellos y documentos

174. Generalidades	185
175. Antecedentes nacionales	186
176. El proyecto de 1891 y los subsiguientes	187
177. El artículo 254 y sus concordancias	188
178. Contenido de la disposición	188
179. Violación de sellos	189
180. Colocación de los sellos	189
181. Colocación por la autoridad	190
182. La penalidad en general y para los funcionarios	190
183. Culpa o negligencia	191
184. El artículo 255 y sus concordancias	191
185. Contenido de la disposición	192
186. La cosa objeto del delito	192
187. Lugar de depósito	193
188. Medios de ejecución	194
189. Consumación del delito	194
190. Elemento moral	195
191. Agravación de la pena	195
192. Imprudencia o negligencia	196

XV

Cohecho

	Pág.
193. Antecedentes del delito en el proyecto del doctor Tejedor	197
194. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	204
195. El código de 1886	204
196. La ley número 49	205
197. Los últimos proyectos	205
198. El artículo 256 y sus concordancias	206
199. El delito de corrupción	207
200. Contenido del artículo	207
201. Compromiso del sobornado y penalidad	209
202. El artículo 257 y sus concordancias	210
203. Contenido de la disposición	210
204. La penalidad	211
205. El artículo 258 y sus concordancias	212
206. Alcance de la disposición	212
207. Agente del delito	213
208. Materialidad del acto	213
209. La penalidad	215
210. El artículo 259 y sus concordancias	216
211. Origen y contenido de la disposición	216
212. La supresión del artículo relativo a los árbitros	218

XVI

Malversación de caudales públicos

213. Los distintos aspectos del delito	219
214. La malversación de caudales públicos en el proyecto del doctor Tejedor	220
215. Proyecto Villegas, Ugarriza y García y código de 1886	223
216. El proyecto de 1891	224
217. Proyecto de 1906	224
218. La malversación de caudales públicos en la ley número 49	225
219. El artículo 260 y sus concordancias	226
220. La previsión del artículo y las discusiones que suscita	227
221. La redacción del artículo y sus antecedentes	228
222. Las leyes reglamentarias del uso de caudales públicos	229
223. El sujeto activo del delito	230

INDICE

421

Pág.

224. La materialidad del acto	230
225. Consumación del delito	232
226. Móvil	233
227. Penalidad	233
228. El artículo 261 y sus concordancias	234
229. El peculado en la antigua legislación	234
230. La disposición en el proyecto de 1891	235
231. Contenido de la disposición	235
232. Penalidad	236
233. El artículo 262 y sus concordancias	236
234. La culpa o negligencia del funcionario	237
235. El artículo 263 y sus concordancias	238
236. Origen de la disposición	238
237. Contenido del artículo	239
238. El artículo 264 y sus concordancias	239
239. Origen de la disposición	240
240. Demora y negativa	240

XVII

Negociaciones incompatibles con el ejercicio
de funciones públicas

241. Generalidades	243
242. Antecedentes del asunto	244
243. El artículo 265 y sus concordancias	246
244. El artículo y el delito del funcionario que se interesa en una operación	247
245. Aplicación de la regla a otras personas	248

XVIII

Exacciones ilegales

246. Antecedentes del proyecto Tejedor	251
247. El proyecto Villegas, Ugarriza y García y el código de 1886	254
248. La ley número 49	254
249. Proyectos de 1891 y 1906	255
250. El artículo 266 y sus concordancias	255
251. Contenido de la disposición	256

	Pág.
252. Exigencia de impuestos sin ley	257
253. El artículo 267 y sus concordancias	259
254. Antecedentes de la disposición	259
255. La agravante del precepto	261
256. El artículo 168 y sus concordancias	261
257. La pena del delito	261
258. Alcance del artículo	262
259. La exacción y el cohecho	262

XIX

Prevaricato

260. Generalidades	265
261. El delito de prevaricato en los antecedentes jurídicos	266
262. El prevaricato en los códigos español e italiano	267
263. El prevaricato en el proyecto del doctor Tejedor	269
264. Proyecto Villegas, Ugarriza y García y código de 1886	273
265. Proyecto de 1891 y ley de reformas número 4189	274
266. Proyecto de 1906 y código vigente	276
267. El artículo 269 y sus concordancias	277
268. Contenido de la disposición	277
269. Resolución contraria a la ley o a los hechos	278
270. Sentencia condenatoria en causa criminal	280
271. El proyecto de 1891 y los fundamentos del precepto	281
272. El juicio político previo	282
273. Arbitros y arbitradores amigables componedores	283
274. El artículo 270 y sus concordancias	283
275. Origen y alcance de la disposición	284
276. El artículo 271 y sus concordancias	285
277. Los fundamentos de la disposición en el proyecto de 1891	286
278. Alcance y contenido del artículo	286
279. El artículo 272 y sus concordancias	288
280. Fundamentos del proyecto de 1891	288
281. Alcance y contenido de la disposición	289

XX

Denegación y retardo de justicia

282. Antecedentes nacionales	291
283. El artículo 273 y sus concordancias	292

	Pág.
284. El delito en el proyecto de 1891	293
285. La previsión en los códigos concordantes	293
286. Contenido de la disposición	295
287. El artículo 274 y sus concordancias	297
288. Antecedentes de la disposición	297
289. Contenido del artículo	298

XXI

Falso testimonio

290. Generalidades	301
291. Antecedentes del proyecto del doctor Tejedor	302
292. Proyecto de los doctores Villegas, Ugarriza y García	309
293. El código de 1886	310
294. La ley número 49	311
295. Los antecedentes inmediatos del Código	312
296. El artículo 275 y sus concordancias	312
297. Sujeto activo del delito	313
298. Materialidad del acto	314
299. Afirmación de una falsedad	315
300. Negativa de la verdad	315
301. El silencio	316
302. La enumeración de sujetos es excluyente	316
303. Consumación del delito	317
304. El falso testimonio en causa criminal	320
305. El artículo 276 y sus concordancias	320
306. Contenido de la disposición	321
307. Fundamentos del proyecto de 1891	321

XXII

Encubrimiento

308. Generalidades	323
309. El encubrimiento en el proyecto del doctor Tejedor	324
310. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	327
311. El encubrimiento en el código de 1886	328
312. El proyecto de 1891	329
313. Proyecto de 1906 y código vigente	330

Pág.

314. Opiniones del doctor Rivarola	331
315. El artículo 277 y sus concordancias	335
316. Noción legal del delito de encubrimiento	336
317. Contenido de la disposición	336
318. Ocultación del delincuente	337
319. Desaparición de rastros y pruebas	337
320. Actos respecto a los objetos substraídos	338
321. Negativa a la autoridad	339
322. Guardar u ocultar habitualmente	340
323. Omisiones castigadas	340
324. El artículo 278 y sus concordancias	340
325. Las excepciones de la disposición	341
326. El artículo 279 y sus concordancias	342
327. Contenido de la disposición	342
328. Fundamentos dados en el proyecto de 1891	343

XXIII

Evasión

329. Antecedentes que proporciona el proyecto del doctor Tejedor	345
330. Legislación posterior	348
331. Proyectos de 1891 y 1906	349
332. El artículo 280 y sus concordancias	350
333. Contenido de la disposición	350
334. El artículo 281 y sus concordancias	352
335. Contenido de la disposición	352
336. Culpa de un funcionario público	353

XXIV

Delitos contra la fe pública

337. Materia contenida en el código vigente	355
338. Concepto de fe pública	356
339. Las falsedades	357
340. Antecedentes históricos	359
341. Antecedentes del proyecto del doctor Tejedor	359
342. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	360
343. Proyecto de 1891	360

XXV

Falsificación de moneda, billetes de Banco, títulos al portador
y documentos de crédito

	Pág.
344. Los antecedentes nacionales hasta el proyecto de 1891	363
345. El proyecto de 1891	365
346. La ley número 3972	366
347. Antecedentes de la ley número 3972	369
348. El proyecto de 1906	370
349. El artículo 282 y sus concordancias	371
350. Contenido de la disposición	371
351. Proyecto de 1891	372
352. Falsificación de moneda	373
353. Introdujere, expendiere o pusiere en circulación	375
354. La penalidad	376
355. El artículo 283 y sus concordancias	377
356. Contenido de la disposición	377
357. Cercenamiento de moneda	378
358. Alteración de moneda	379
359. La penalidad	379
360. El artículo 284 y sus concordancias	380
361. Contenido de la disposición	381
362. El artículo 285 y sus concordancias	381
363. Contenido de la disposición	381
364. Antecedentes nacionales	382
365. Fundamentos del proyecto de 1891	382
366. El artículo 286 y sus concordancias	384
367. Monedas extranjeras sin curso legal en la República	384
368. El código vigente y las leyes anteriores	385
369. El artículo 287 y sus concordancias	386
370. Origen de la disposición	387
371. Alcance del precepto	387

XXVI

Falsificación de sellos, timbres y marcas

372. Generalidades	391
373. El artículo 288 y sus concordancias	392
374. Antecedentes del proyecto Tejedor	392

	<u>Pág.</u>
375. La ley número 49	393
376. Otros antecedentes nacionales	394
377. El proyecto de 1891	394
378. Proyecto de 1906 y sanción definitiva	396
379. Contenido de la disposición	396
380. Falsificación de sellos oficiales	397
381. Falsificación de papel sellado	398
382. Sellos de correos o telégrafos	399
383. Cualquier clase de efectos timbrados	400
384. Impresión fraudulenta de sellos verdaderos	401
385. La penalidad	401
386. El artículo 289 y sus concordancias	401
387. Falsificación de marcas, contraseñas o firmas que se usen en las oficinas públicas	402
388. Falsificación de billetes de empresas, sellos, marcas o contraseñas de fábricas o establecimientos particulares	404
389. Aplicación de marcas o contraseñas	406
390. El artículo 290 y sus concordancias	407
391. Contenido de la disposición	408
392. El artículo 291 y sus concordancias	409
393. Contenido de la disposición	409